

# AMPA del C.E.I.P. Álvaro de Bazán

## Circular nº5 curso 2017/2018



Reserva de plaza extraescolares curso 2018/2019

Reserva de plaza para las actividades extraescolares para el curso 2018/2019

### CLAVES DEL PROCESO DE RESERVA DE PLAZA

Únicamente los socios de la AMPA tendrán derecho a la reserva de plaza, siempre y cuando ejerzan este derecho hasta el **MIÉRCOLES 13 DE JUNIO**.

La forma de realizar la reserva, para las actividades de ALVENTUS, CRECE BIEN, EDUCALIA Y DEPORTE OCIO Y SALUD será **“ONLINE”**. Las reservas en papel se recogerán hasta el **11 DE JUNIO** y siempre tendrán prioridad las reservas **ONLINE**.

Os informamos que de cara al inicio de curso (septiembre 2018) al igual que hicimos el año pasado, y siguiendo la forma de actuación del colegio respecto de las comunicaciones a los padres, se realizará la inscripción a las actividades extraescolares de forma ONLINE, para todas las empresas que gestionan las actividades extraescolares en el centro. Os iremos informando de las fechas conforme llegue el momento.

Junto con esta circular subiremos la solicitud de Alventus, donde se recoge toda la información.

A continuación exponemos como realizar correctamente la reserva.

Sólo se podrá solicitar la reserva para la actividad en que se haya estado participando durante el curso 2017/2018.

Se podrá solicitar el cambio de días de la actividad que se solicita si existiese esa posibilidad.

**No se pueden reservar actividades en las que no se ha estado inscrito.**

El figurar en los listados definitivos de reserva de plaza sólo garantiza la misma si en el mes de septiembre y una vez finalizado el plazo general de solicitud de actividad, la disponibilidad de espacios en el centro y el número de participantes finales inscritos en cada actividad permite su puesta en marcha.

Sólo en ese momento la reserva sería firme y se incorporarán automáticamente a los listados generales de las actividades para el mes de octubre.

**Quién figure en los listados finales de reserva de plaza sólo deberán participar en el proceso de solicitud de plazas general del mes de septiembre si se quiere solicitar una actividad para la que no se tiene reserva.**

**Se debe tener en cuenta que la concreción definitiva de las actividades, tanto sobre las que se reserva plaza como aquellas nuevas que se pudieran plantear, y el mantenimiento de los actuales grupos se confirmará en los primeros días del próximo curso.**

Quién no haga uso de esta posibilidad, podrá solicitar cualquiera de estas actividades participando en el proceso general de solicitud de inscripción del mes de septiembre en las actividades extraescolares previstas para el curso 2018/ 2019.

Se entenderá que se renuncia a la reserva de plaza en una determinada actividad cuando el niño/a, previa solicitud, aparezca incorporado en los listados definitivos de admitidos en una actividad extraescolar que coincida en día y hora con aquella sobre la que se tenía derecho de reserva.

### Normas generales:

Entre el viernes 15 y el 17 de junio se publicarán los listados provisionales en la página web de la AMPA y, si fuera posible, en la cristalera de la AMPA ubicada en el patio de acceso al centro. **Debido a la protección de datos, solo se pondrá el curso y las iniciales del alumno.** A partir de su publicación, se abrirá un plazo de 48 horas para posibles reclamaciones a realizar a través del buzón o el correo electrónico de la AMPA. Las reclamaciones serán sobre solicitudes presentadas en plazo.

El Miercoles 20 de junio se publicará el listado definitivo de la reserva de plaza.

Estos plazos son cerrados, no considerándose las solicitudes o reclamaciones presentadas fuera de los mismos, por lo que se perderá el derecho a la reserva de la plaza ocupada durante el curso 2017/2018.

**Sólo se podrá solicitar la reserva para la actividad y los días en que se haya estado participando durante el curso 2017/2018, con las excepciones que se indican a continuación** y siempre y cuando haya estado inscrito en la actividad sobre la que se desea reservar plaza para el siguiente curso durante al menos dos meses dentro del último trimestre o se haya dado de baja de la actividad por una causa médica debidamente justificada dentro del último cuatrimestre y acumule al menos dos meses de asistencia dentro de dicho cuatrimestre.

**Se podrá solicitar el cambio de día en una actividad en la que se haya participado, teniendo claro que:**

- Las peticiones de cambio de día se procesarán a continuación de aquellas solicitudes que mantengan los mismos días de realización de una determinada actividad.
- Si no hubiera plaza en el grupo al que se cambia, se deberá indicar si se mantiene la reserva o se renuncia a la plaza.
- **NO SE PUEDEN RESERVAR ACTIVIDADES EN LAS QUE NO SE HA ESTADO INSCRITO.**
- El alumno estará al corriente de pago de todas las actividades en las que estuviese matriculado así como la cuota de la Asociación y no haya sido apartado de dicha actividad por alguna de las causas forzosas de exclusión contempladas en la normativa de aplicación.
- El hecho de haber estado inscrito en la lista de espera de una actividad durante el curso 2017/2018, no genera derecho alguno ya que la vigencia de las mismas finaliza el día 1 de mayo de 2018.
- El derecho a la reserva de plaza decaerá cuando, por razones organizativas y/o de adecuación de la actividad a la edad y desarrollo de los participantes, una determinada actividad deje de ofertarse para un curso o cursos. **La disponibilidad de los espacios es muy limitada, lo que condiciona la oferta de las actividades a desarrollar.**

### Normas específicas:

1. Al indicar el curso, se reflejará aquel en el que estará matriculado el alumno/a en el curso 2018/2019.
2. Los alumnos de tercero de Infantil que reserven plaza **DEBERÁN CUMPLIMENTAR LA HOJA DE PRIMARIA.**
3. En todo caso se debe reflejar el número de cuenta bancaria, aunque no haya variado en relación al curso 2017/2018.

Cualquier duda, consultanos a través del teléfono de la AMPA o el correo electrónico.